Bogotá, mayo 20 de 2024

MINCUL4589-CSC-010-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. **REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES**
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL."

Referencia 2: Contrato de Obra No. 4537-2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Asunto: Observaciones documentación para inicio del contrato.

Respetada arquitecta.

Por medio del presente comunicado damos informe del avance sobre la revisión de la documentación inicial entregada por el CONSORCIO OBRAS CONSACA, para el contrato de obra No. 4537 de 2023

1. Hojas de Vida

Respecto a la documentación del personal mínimo, aún se tienen observaciones, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO ASIGANDO	ESTADO
Reinel Rolando Romero Benavides	Ingeniero civil. 22-01-2009. especialista en gerencia de proyectos. 08-05-2015	Director de obra	Cumple, faltan soportes exp. general
Jenny Alexandra Arcos Obando	Ingeniero civil. 19-08-2004	Residente de obra	Cumple, faltan soportes exp.

			general
Andres Alexander Ortiz Mora	Ingeniero civil. 20-01-2011 especialista en ingeniería de recursos hidricos.16-03-2018	Esp. hidrosanitario	Cumple, faltan soportes exp. general
José Luis Alvarado Aguirre	Ingeniero civil. 21-06-2012 especialista en estructuras Univ. nacional de Colombia-marzo 2015	Esp. estructural	Cumple, faltan soportes exp. general
Juan Camilo Rosero Timaran	Electricista. 05-05-2017	Esp. eléctrico	Cumple, faltan soportes exp. general
Laura Sofia Burbano Álava	Ingeniero civil. 2023	Inspector de obra	Cumple, faltan soportes exp. general
Haiver Bernardo Ortiz Arcos	Ingeniero ambiental. 13-02-2012. ingeniero ambiental. 13-02-2012. especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo. 23-02-2018	Técnico en sst	Cumple, faltan soportes exp. general
William Fernando Mosquera Lopez	Arquitecto. 11-12-2006	Arquitecto	Cumple, faltan soportes exp. general

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, quedamos a la espera de los soportes de las hojas de vida del contratista de obra.

2. Documentos técnicos

Documentación según obligaciones de carácter técnico - Consaca			
No.	**Documento**	**Estado**	**Observaciones**
1	Organigrama general de obra	Recibido	Cumple
2	Plan de salud ocupacional y salud en el trabajo	Edición	Enviadas mediante comunicado MINCUL4589-CSC-009-2024

3	Plan de manejo ambiental	Edición	Enviadas mediante comunicado MINCUL4589-CSC-009-2024
4	Plan de aseguramiento de calidad	Edición	Enviadas mediante comunicado MINCUL4589-CSC-009-2024
5	Análisis de Precios unitariosv1.xls	Edición	Cumple, se encuentran revisados y en espera de cualquier cambio de diseño
6	01.programación consaca.mpp 01.programación consaca.pdf	Edición	Cumple, verificar la actualización a las fechas de acta de inicio estimada
7	02. flujo de inversión del contrato.xlsx	Edición	Cumple, verificar la actualización a las fechas de acta de inicio estimada
8	03. programa de compras y suministros.pdf	Edición	Cumple, verificar la actualización a las fechas de acta de inicio estimada
9	04. programación de equipos consaca.pdf	Edición	Cumple, verificar la actualización a las fechas de acta de inicio estimada
10	05. programación mano de obra consaca.pdf	Edición	Cumple, verificar la actualización a las fechas de acta de inicio estimada
11	Informe apropiación de diseños.pdf	Edición	Ajustar de acuerdo con información suministrada por la entidad
12	Informe diagnostico inicial.pdf	Edición	Ajustar de acuerdo con información suministrada por la entidad
13	Anexo 6.2. levantamiento topografico.dwg	Recibido	Cumple

14	Pólizas iniciales y aprobación	Edición	Seguros del estado s.a. cumplimiento: no. 41-44-101278156 fecha expedición: 07-12-2023 vigencia: del 06-12-2023 al 06-04-2029 Actualizar los periodos de vigencia RCE: no. 41-40-101051185 fecha expedición: 07-12-2023 vigencia: del 06-12-2023 al 06-04-2024 Está vencida, actualizar el periodo de vigencia y el salario mínimo de $1’300,000 del 2024.
15	Certificado de entrega de planos, licencia y diseños del proyecto.	No recibido	Ajustar de acuerdo con información suministrada por la entidad
16	Verificación de las actas de vecindad del proyecto.	Faltante	Una vez se realice la visita de entrega del lote donde se ejecutará el proyecto se harán las respectivas actas de vecindad
17	Acta de socialización a la comunidad.	Faltante	Una vez se realice la visita de entrega del lote al contratista de obra, se realizará la socialización con la comunidad
18	Aprobación del diseño de cimentación según formato F-GIN 118	Faltante	Ajustar teniendo en cuenta el diseño de la cimentación de las baterías sanitarias
19	Valla en el proyecto de construcción	Faltante	En espera de la instalación por parte del contratista

Con base a la información descrita anteriormente, manifestamos que la información remitida por el contratista se encuentra dentro de los parámetros y obligaciones

requeridas por la entidad contratante; no obstante, se debe aclarar que algunos documentos no han sido presentados debido a la coyuntura presentada respecto a ajustes previos al inicio del contrato; así mismo, teniendo en cuenta que la supervisión remitió el prediseño eléctrico, que incluye un plano de distribución de circuitos y cuadro de cargas, las obligaciones del contratista de obra, de acuerdo con la cláusula 9 del contrato de obra No. 4537 de 2023 en las obligaciones específicas de carácter técnico, son, entre otras, las siguientes:

"(…) 16. Realizar y entregar a la interventoría del proyecto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, las siguientes mediciones e informes, con el fin de que se adelanten los ajustes pertinentes y complemente el diseño eléctrico, en caso de ser necesario:
16.1. Medición y elaboración de Informe de medición de resistividad del terreno del sitio donde se encuentra ubicado el proyecto cumpliendo lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, se debe incluir el registro fotográfico.
16.2. Curvas de protecciones aguas arriba del punto de conexión y valores de cortocircuito, esta información debe ser solicitada al operador de red.

17. Realizar los trámites y obtener las certificaciones que se mencionan a continuación, cuyos costos, incluido el IVA, se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto y AIU.
17.1. Certificación RETIE expedido por organismo acreditado ante la ONAC de las redes ejecutadas.
17.2. Certificación RETILAP expedido por organismo acreditado ante la ONAC. Incluido IVA, del urbanismo.
17.3. Trámites ante el operador de red, incluye solicitar las condiciones de servicio para la conexión del proyecto, Curvas de protecciones aguas arriba del punto de conexión y valores de cortocircuito, realizar los ajustes a los diseños de media tensión según lo solicitado por el operador de red y trámites para energizar el proyecto. (…)"

En complemento con lo anterior, de acuerdo con el anexo 1- anexo técnico del proceso de selección MC-LP-150-2023, la interventoría considera relevante dejar constancia de lo siguiente:

"(…) 8,11,3 Tramites ante CEDENAR para la solicitud de condiciones de servicio actualizadas, solicitud de interventoría ante CEDENAR, presentación del proyecto, ajuste del proyecto de media tensión para la instalación de transformador de capacidad de 30 kVA firma de planos y memorias según lo indicado en el artículo 10.1 del RETIE, la entidad entrega un pre diseño eléctrico que incluye un plano con distribución de circuitos, cuadro de cargas. los demás cálculos que se requieran los debe completar el contratista, debe entregar memorias y planos firmados, de acuerdo con las condiciones de servicio actualizadas y emitidas por el operador de red, presentación del proyecto para aprobación, incluye ajustes necesarios para obtener la aprobación y firma de planos.

Se proyecta cantidades para la construcción de redes de media tensión, sin embargo, de acuerdo con el punto de conexión asignado por el operador de red, se debe replantear la red de acuerdo con las condiciones de servicio establecidas por el operador de red en la factibilidad de servicio de energía eléctrica otorgada, razón por la cual, es necesario que el operador de red CEDENAR apruebe la conexión desde ese punto, en este sentido este

ítem contempla realizar un ajuste al prediseño entregado por la Entidad, se debe contemplar la entrega de memorias según lo establecido en el artículo 10.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, se debe tramitar las condiciones de servicio para la conexión, solicitar aprobación del proyecto y realizar ajustes solicitados por el operador para obtener su aprobación, se deben entregar todas las memorias firmadas por el profesional que ajuste el diseñado. (…)"

Por lo anterior, agradecemos confirmar si la información entregada por la Entidad es suficiente para dar inicio al contrato, y recomendamos iniciar lo antes posible el trámite pendiente ante CEDENAR, y tener en cuenta lo que se instalaría con relación al componente eléctrico (que corresponde al 20% del presupuesto), dado que en principio se ejecutaría una vez las memorias y demás entregables del trámite ante el operador de red sean aprobados.

Así las cosas y de acuerdo con la obligación del contratista de ajustar los diseños, remitimos observaciones que identificó el ing. Eléctrico de interventoría frente a la información entregada por la entidad.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Sin otro particular.

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
CC 52.778.495 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Teléfono: 312 582 9082

Anexos: Informe de rev dis eles C de la C Consaca (3).pdf
Realizó: J.C
Aprobó: P.S.